

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**20007** *Orden JUS/1053/2023, de 5 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Condesa de San Esteban de Cañongo a favor de doña Carmen Ceballos de Pedroso.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Condesa de San Esteban de Cañongo, a favor de doña Carmen Ceballos de Pedroso, por fallecimiento de su madre, doña María Luz de Pedroso y Fernández de Córdoba.

Madrid, 5 de septiembre de 2023.—La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.